

A efectos de finalización del plazo de presentación de plicas o apertura, el sábado se considera inhábil.

El modelo de proposición será el oficial recogido en el pliego de condiciones, acompañada de la documenta-

ción exigida en las cláusulas once y doce del citado pliego.

Palos de la Frontera, 8 de noviembre de 1994. La Alcaldesa.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas de juego.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas de juego que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

#### ANEXO

Expediente E.O.	Interesado
158/89	Recreativos Corza, S.L.
96/89	Recreativos Ceydi, S.L.
313/89	Humberto Parra, S.L.
255/91	Recreativos Remave, S.L.
1021/88	Recreativos Elyan, S.L.
98/92	Juegos Dido, S.L.
623/88	Recreativos Navirca, S.L.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994. El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva sobre Acuerdos de Iniciación formulados en diversos expedientes sancionadores por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

Intentado sin efecto la notificación de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-207/94-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Joaquín Borra Polo, Plaza Obradoiro, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-208/94-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Fernández Blanco. C/ José Guardia, núm. 14-2.º

Localidad: Sabadell (Barcelona).

Infracción: Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-229/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. José Antonio Gómez Márquez. C/ Rábida, núm. 1.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-230/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Ramón Fraile Vázquez. C/ Coquina, núm. 2.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-232/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D.ª Isabel María Alfonso Alfonso. Edificio Aremar. «Bar Texas».

Localidad: Torre La Higuera.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-235/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Manuel Romero Alvarez. C/ Alcalde Juan Fernández, 23-piso 11.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-237/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Rafael Molina Vergara. C/ Severo Ochoa, 3-3.º-B.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-261/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Enrique José Rodríguez Hernández. «Bar Mandelá». C/ Ancha, s/n.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-263/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio Manuel Martín Sayago. «Bar Palomo Cojo». C/ Ancha núm. 37.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 75.000 pesetas.

Expediente: H-271/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Manuel Bueno Hernández. «Bar La Terraza». C/ Garza, núm. 3.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-272/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Jerónimo Gallego Andrade. Urbanización Miguel Angel Sol, núm. 37.

Localidad: El Portil (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987 y art. 60.1 del Reglamento General de Policía.

Sanción: 200.000 pesetas.

Expediente: H-277/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Manuel Vázquez Bueno. Avda. Portugal, 2, 3.º B.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 100.000 pesetas.

Expediente: H-285/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Víctor Villamarín Casal. Paseo de Independencia, núm. 51.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-287/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Rafael Gago Hernández. C/ Anguila, núm. 3.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-290/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Antonio Gálvez Mayoral. Bar Track. C/ Ancha, núm. 12.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-299/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Francisco Javier López Domínguez. C/ Obispo Bernal, núm. 1-2.º-C.

Localidad: Avilés (Oviedo).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-298/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Mauricio Fermat de la Luna. Plaza Pérez Pastor, núm. 3.

Localidad: Punta Umbría.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-300/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Javier Vázquez Martín. C/ Isla Saltés, 21.

Localidad: Huelva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-301/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Antonio Casado Iriarte (Iriarte y Astrain, S.L.). C/ Cigüeña, 58. Urb. Playas de Huelva.

Localidad: El Portil (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-307/94-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Manuel Fernando Albín García. Bar «Surfing». C/ Castilla.

Localidad: La Antilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Sanción: 50.000 pesetas.

Huelva, 28 de octubre de 1994.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública, a los efectos de expropiación, la relación de bienes afectados por la ejecución del proyecto de explotación Cabeza de Vaca.*

Por resolución de esta Delegación Provincial fue aprobada la ejecución del proyecto de explotación a cielo abierto denominado Cabeza de Vaca, para mineral de carbón, localizado dentro de las concesiones mineras Cabeza de Vaca, núm. 18 y once más, en el término municipal de Bélmez (Córdoba), siendo titular de las mismas la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. El art. 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, establece el derecho a la expropiación forzosa en beneficio de los titulares legales de una concesión de explotación. Por su parte, el Decreto del Consejo de Ministros 441/1961, de 9 de marzo, en cumplimiento del cual se creó Encasur, S.A., en el último párrafo de su artículo 6.º, dispone que corresponderá a esta Empresa la facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus instalaciones y urgente ocupación de los bienes afectados, con los efectos que previene el art. 52 de la Ley de expropiación forzosa y art. 56 de su Reglamento, habiéndose aportado por la beneficiaria la relación de titulares y derechos afectados por la ejecución del proyecto más arriba mencionado.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha resuelto abrir información pública por plazo de quince días, para que los propietarios afectados que figuran en relación anexa, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por dicho proyecto, puedan formular por escrito y duplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, a los exclusivos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, dirigiéndolas a esta Oficina en la c/ Tomás de Aquino, 1-1.º planta.